



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ordinario No. 2012-00356

Bogotá D C., 5 de febrero de 2021

1. Teniendo en cuenta que mediante providencia del 16 de diciembre de 2020 se programó fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P. y como quiera que para la data allí señalada (17 de marzo de 2021) ya se encontraba fijada otra audiencia, se hace necesario reprogramar la audiencia prevista dentro de este asunto, que tendrá lugar el **13 de abril de la presente anualidad, a las 10:00 a.m.**

Para tal efecto, los extremos procesales deberán unirse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente, para lo cual habrán de informar con antelación los correos electrónicos de contacto; tal información la enviarán a través del correo electrónico del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 011, del 8 de febrero de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria